



Diputados aprueban Ley Minera en la madrugada; pasa al Senado



En la madrugada, los diputados de Morena y aliados aprobaron una [iniciativa](#) para reformar las leyes Mineras; de Aguas Nacionales; del Equilibrio Ecológico y la de Protección al Ambiente, en las que se establece que se permitirán concesiones por un máximo de 80 años, cuando la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador era reducirlas de 100 a 30 años.

Con 251 votos a favor de Morena, PT y PVEM, 209 en contra del PRI, PAN, PRD y MC y una abstención, los legisladores avalaron dichas modificaciones a leyes secundarias, luego de que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, se reunió con diputados y con integrantes del sector minero.

“Las concesiones mineras tendrán una duración de 30 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Minería, de los cuales, los primeros cinco se destinarán a actividades preoperativas”, señala la propuesta de reforma al artículo 15 de la Ley Minera.

Asimismo, menciona que las concesiones se podrán prórrogar por una sola ocasión por un término de 25 años, cuando sus titulares no hubieren incurrido en cualquiera de las causales de cancelación.